



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 45799 – CD – DB**; de los diputados CIANCIO, BASILE, CÁNDIDO, DEL FRADE, DI STEFANO, ESPÍNDOLA, ORCIANI, PACCHIOTTI; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar sobre aspectos relacionados con los motivos que determinaron la no continuación de la Co Gestión de los Centros Residenciales el Chalecito y Casa Puente; y, por las razones expuestas en los fundamentos; y, las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) motivos que determinaron la no continuación de la CO GESTION de los Centros Residenciales EL CHALECITO y CASA PUENTE;
- b) estrategias pensadas y adoptadas para el cambio de lugar de alojamiento de las jóvenes que vivían en estas Instituciones;
- c) si se ha realizado trabajo individual con las jóvenes para que el traslado no implique una nueva vulneración de derechos y en su caso, equipos que trabajaron;
- d) condiciones de alojamiento individuales de cada joven en cumplimiento con lo normado por el Decreto Provincial N° 39/2014 "Estándares de calidad de las prácticas y condiciones de alojamiento"; y,
- e) si se han elaborado planes de estadía en respeto a las singularidades y en clave de derechos, actores involucrados en el armado y sostenimiento.

***SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 16 de febrero de 2022***

***FIRMANTES: CORGNIALI-CIANCIO-BELLATTI-PERALTA***